



modelo integrado
de planeación
y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN PRESUPUESTAL

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	93.5

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES	
		Programación Presupuestal	100.0	El presupuesto integra recursos de inversión y funcionamiento en torno a programas.	100		
				La asignación presupuestal se adapta a las prioridades del plan.	100		
				Hay correspondencia entre los programas del presupuesto y los programas del plan.	100		
				Acceptando que existen fuertes restricciones en el manejo del presupuesto ¿la entidad pone el presupuesto al servicio de los resultados establecidos en la planeación institucional?	100		
				Se analizan los resultados de la gestión presupuestal del año anterior y las oportunidades y falencias que se observaron en la misma.	100		
		Anteproyecto de Presupuesto	100.0		Antes de iniciar los procesos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación, se realizaron las configuraciones que permiten asegurar los insumos necesarios para la ejecución del gasto definiendo ordenador del gasto, distribución y asignación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y Cupo PAC, además, la desagregación de las apropiaciones necesarias para cada rubro presupuestal.		No aplica
					Antes de iniciar la ejecución presupuestal, se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación en lo correspondiente a la apropiación de los Gastos de Personal y Gastos Generales y en Inversión cuando el proyecto tenga asociada nómina temporal.	100	
					Durante los tres (3) primeros meses de cada año, se elabora y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.		No aplica

Gestión Presupuestal	93.5	Ejecución Presupuestal	100.0	Antes de la primera semana de abril se remite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda.		No aplica
				Las solicitudes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP tienen firma del ordenador del gasto o quien haga sus veces	100	
				El jefe de presupuesto o quien haga sus veces, es quien expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación	100	
				Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales organización, cuentan con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo.	100	
				Todo compromiso presupuestal tiene asociada una cuenta bancaria previamente registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF		No aplica
				Se garantiza el cupo de pagos de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC	100	
				Se le da el respaldo presupuestal oportunamente y previo a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto	100	
				Se realiza un ejercicio permanente de análisis respecto a si los cupos aprobados son suficientes o están por encima de las necesidades de pagos con el fin de solicitar más cupo o de aplazar los saldos de cupo que no se utilizarán		No aplica
				La gestión contractual institucional está documentada en el Manual de Contratación con sujeción al marco legal vigente	100	
				Teniendo en cuenta que la gestión contractual es transversal a la entidad, además del marco legal que la regula, se tienen en cuenta disposiciones en materia de austeridad en el gasto público y eficiencia en los recursos y gestión ambiental	100	
				Se registran las obligaciones una vez se han cumplido con los requisitos legales y contractuales	100	
				Se realizan los pagos con abono a cuenta del beneficiario final	100	
				Se ordenan los pagos respetando el orden de radicación de los documentos soporte para su pago	100	
				La gestión financiera pública es realizada exclusivamente en el SIIF Nación o emplean otras aplicaciones		No aplica
				Está claramente definida la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual con cargo al presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión	100	

Ejercicio Contractual	100.0	Se realizan ejercicios permanentes de seguimiento al plan anual de contratación	100	
		La afectación de gastos por concepto de la adquisición de bienes y servicios, está contemplada en el Plan de Adquisiciones de la entidad	100	
		Se asegura que todas las actuaciones de los servidores que intervienen en la contratación se desarrollen con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, a los postulados que rigen la función administrativa, a las normas que regulan la conducta de los servidores públicos y a las normas contractuales	100	
		Se asegura que cada proceso contractual atienda la normativa que regula para cada uno, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado	100	
		La entidad realiza compras a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Acuerdo Marco de Precios y en Grandes Superficies	100	
Ejercicio Contable	84.0	La política contable tiene como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable	45	
		La gestión realizada por parte de los responsables de la información financiera garantiza información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), expedido por la Contaduría General de la Nación	90	
		La información contable es utilizada como instrumento para la toma de decisiones en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la organización	90	
		Se permite la verificación y comprobación interna y externa de la información contable	100	
		El proceso contable de la organización contribuye al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad	65	
		Se organiza internamente la contabilidad de la organización a través del proceso establecido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF	85	
		En el proceso contable se implementa mecanismos de control y verificación de las actividades propias para garantizar que la información económica, financiera, social y ambiental cumpla con las normas conceptuales, técnicas y los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP)	55	
		La información contable impresa y/o en medios magnéticos constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la organización	100	

		Los libros de contabilidad, principales y auxiliares, se administran y se ajustan acorde a las normas y a la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación	50
		Los soportes de contabilidad cumplen con lo requerido por las normas que regulan su constitución	100
		Los controles a la elaboración de los estados financieros se realizan en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública	100
		La organización realiza las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	80
		La organización prepara mensualmente sus estados contables	100
		La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo	100
		La información contable se reporta a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las condiciones establecidas por dicho organismo	100